REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
12 DE JULIO DE 2023

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2023, siendo las 14.45 hs., contando con la presencia de la Consejera Docente Profesora **LEANDRA RODRÍGUEZ**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN** de la Consejera Nodocente **MARCELA BORRILLI**; de las Consejeras Estudiantes **MELISA CORRADI CARRIQUEO, AGUSTINA BARCOS** y **JULIETA BARLETTA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de julio .

Se encuentran ausentes: lxs Consejerxs Docentes Profesorxs **GUILLERMO FLORES, CELIA MUGGERI, PAULA ETCHEBEHERE,** y **BERNARDO CAPPA** y el Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**.

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y aclara que va a plantear un cambio en el orden del día, si están de acuerdo, básicamente porque tienen el quórum estricto, él va a tener que votar en cada proyecto, y lo que más tiempo lleva siempre es el informe institucional, y además siempre es participativo.

Entonces, propone hacerlo al final, una vez que hayan votado todos los temas.

En relación a la aprobación del acta, le gustaría hacerlo después de la conformación de las comisiones, porque eso implica que están asumiendo su rol las consejeras nuevas.

Les da la bienvenida a Agustina y Melisa, Julieta ya es conocida, así que quiere felicitar a las tres, a las agrupaciones, ya que hicieron unas elecciones impecables, sin conflicto ni impugnaciones, que da cuenta de un ambiente de convivencia institucional que él considera buenísimo, más allá de las diferencias de opiniones, de miradas, es claro que están en un tiempo en el que pueden convivir y trabajar en el disenso.

1. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES CON LXS NUEVXS CONSEJERXS ESTUDIANTILES

MOCIÓN: establecer que las Comisiones de Consejo del Departamento de Artes Dramáticas tienen la siguiente composición:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
CACACE, Guillermo
MUGGERI, Celia
FLORES, Guillermo
SORRENTINO, Miguel
MARCOBELLI, Gabriela
BARLETTA, Julieta
CORRADI CARRIQUEO, Melisa

COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
ETCHEBEHERE, Paula
SORRENTINO, Miguel
ALTARE HANSEN, Sol
BARLETTA, Julieta
BARCOS, Agustina Pilar

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CACACE, Guillermo

MUGGERI, Celia
ALTARE HANSEN, Sol
BARLETTA, Julieta
CORRADI CARRIQUEO, Melisa

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FLORES, Guillermo
RODRIGUEZ, Ana
MARCOBELLI, Gabriela
BARLETTA, Julieta
BARCOS, Agustina Pilar

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
RODRIGUEZ, Ana
SORRENTINO, Miguel
MARCOBELLI, Gabriela
BARLETTA, Julieta
BARCOS, Agustina Pilar

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 26 de abril de 2023.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

El Sr. Decano plantea una MOCIÓN DE ORDEN, para constituir el Consejo en Comisión, debido a la ausencia de comisiones durante el período electoral.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) <u>Seminarios extracurriculares</u>

La Secretaria Patricia Sapkus explica que se trata de dos seminarios, de 32 hs cada uno, que se van a dictar a partir del mes de septiembre hasta fines de noviembre, de 3hs cada clase, a la tarde – noche, para poder cursar, y van a dictarse en French los dos.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez consulta sobre si tienen un cupo máximo, porque ve que tienen un cupo mínimo.

La Secretaria Sapkus le responde que el de doblaje son entre 15 y 20 personas y el de *Artivismo* no tiene, porque es más de tipo teórico.

El Sr. Decano añade que todos los cuatrimestres tratan de hacer una oferta de seminarios extracurriculares, que son optativos, para los que cursan. A Mónica le pidieron que diera un seminario de doblaje porque es un poco una vacancia, pero creen que puede llegar a tener una buena convocatoria; ella les propuso dos opciones y eligieron la que no implica conocimientos previos.

La Consejera estudiante Melisa Carriqueo consulta si el cupo mínimo es por algo en particular. Lo dice porque, en caso de que no se llegue a cumplir, quizás se podría liberar algún lugar para la gente que está haciendo el Proyecto de Graduación (PG).

El Sr. Decano le responde que es porque se autofinancian, el mínimo es lo que tiene que cobrar el docente.

La Prof. Patricia Sapkus aclara que para hacer un seminario de posgrado se necesita ser graduado/a, forma parte de las condiciones para la inscripción.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx julio de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA Nº 0028/21); y,

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III, art. 14, del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado *Actuación de voz: Doblaje en castellano neutro*, a cargo de la Prof. Mónica Stolkartz reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario se propone como un abordaje de los diversos géneros de doblaje (documentales, series, ficciones, dibujos animados, publicidad, etc), aplicando recursos expresivos, poniendo la interpretación al servicio del doblaje y adquiriendo los conocimientos necesarios para dominar con eficacia el castellano neutro.

Que, por otra parte, el Seminario de Posgrado *Artivismo,* a cargo de la Dra. Lorena Verzero y el Mag. Martín Seijo, posee la misma relevancia e interés para nuestra comunidad.

Que dicho Seminario se propone focalizar, a través de diversas perspectivas críticas, en el análisis de las experiencias de activismo artístico contemporáneo realizado en y desde la región, siguiendo la metodología de trabajo de la Compañía de Funciones Patrióticas, con el propósito de accionar estéticamente y reflexionar críticamente sobre el presente como tiempo histórico a partir del desarrollo de una intervención artivista. Dicha intervención construirá una doble vía de pensamiento crítico: desde el cuerpo y desde la reflexión teórica.

Que los Seminarios mencionados están destinados a personas graduadas universitarias o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Qué en ambos casos, la duración de los cursos será de 32 hs.

Que dichos Seminarios promueven la actualización, capacitación y perfeccionamiento de las personas graduadas y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de las propuestas, la pertinencia de los temas y los antecedentes profesionales de los docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado: *Actuación de voz: Doblaje en castellano neutro,* a cargo de la Prof. Mónica Stolkartz con una carga horaria total de 32 hs., destinado a personas graduadas universitarias o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas y performáticas.

Artículo 2°: Aprobar el Seminario de Posgrado: *Artivismo,* a cargo de la Dra. Lorena Verzero y el Mag. Martín Seijo, con una carga horaria total de 32 hs., destinado a personas graduadas universitarias o de instituciones terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas y performáticas.

Artículo 3°: La apertura de los Seminarios mencionados en la presente resolución queda supeditada a la inscripción de un cupo mínimo de dieciséis (16) estudiantes.

Artículo 4º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 5º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

b) <u>Aranceles – segundo cuatrimestre 2023 -</u>

El Sr. Decano aclara que este proyecto está relacionado con el reajuste de aranceles para el segundo cuatrimestre de 2023 y eso está ligado al punto siguiente, que es el aumento de los honorarios docentes, también del segundo cuatrimestre de 2023. Ellos tienen la intención de llevar los salarios de los docentes del posgrado lo más cerca posible de los acuerdos paritarios, pero vienen con un atraso, porque la cuestión inflacionaria los está afectando mucho, entonces están planteando un aumento mayor a los habituales.

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, agrega que ellos habitualmente solían plantear un incremento del salario de los docentes una vez al año, al principio del año, quizás con un promedio del 30%, equiparando lo que podía ser la situación inflacionaria. A partir de la pandemia y la post pandemia, se dispara la inflación, y ahí tuvieron que incorporar una revisión a mitad de año. De todos modos, en los últimos dos años eso fue insuficiente, entonces, en relación con los aumentos logrados por paritarias para los docentes del grado, los de posgrado sufrieron un retraso mayor, una postergación. Estuvieron revisando, se evaluó en términos de las condiciones de los docentes del posgrado, que son docentes contratados, que normalmente deberían cobrar más, y entonces se trata de revertir un poco o empardar esa situación, otorgando un aumento más alto en esta revisión, y llegar a $5.500 la hora; es un aumento de $2.000 mil pesos por hora de clase.

El Sr. Decano agrega que es un aumento importante, que obviamente tiene su reflejo en los aranceles, porque es de ahí de donde sale esta posibilidad.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de julio de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza UNA 0028/21); el Reglamento Administrativo de Posgrado (Resolución CD Nº 177/18) y las Resoluciones CD Nº xxx/23 –MARZO- y CD N° xxx/23 –JUNIO PIEE-; y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de graduadxs y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a lxs estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para graduadxs y docentes del Departamento y de la UNA así como para graduadxs de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del reglamento administrativo de aranceles (Res.CD Nº xxx/23).

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD Nº xx/23 y Res. CD N° xx/23, a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para docentes de posgrado y de cursos y/o *workshops* extracurriculares; y que, a la vez, debido a la situación inflacionaria, es necesario revisar de manera periódica los aranceles.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

POR ELLO,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras, Cursos y Seminarios de Posgrado, como así también los cursos y/o *workshops* extracurriculares, ciclo 2023, 2° cuatrimestre, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo, forman parte de la presente resolución; y dejarlos sujetos a revisión en el transcurso del 2º cuatrimestre 2023.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

ANEXO
RESOLUCIÓN CD Nº xxx/23

ARANCELES 2023 (2° CUATRIMESTRE) PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas por año+ 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas)

MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales); y

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales)

	M ATRÍCULAS 2023 (2°)	**CUOTAS 2023 (2°)**
GRUPO A Graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA	$ 10.000.-	$ 10.000.-
GRUPO B Graduadxs de Universidades Públicas Nacionales	$ 16.600.-	$ 16.600-
GRUPO C Graduadxs de Universidades Privadas Nacionales y Latinoamericanxs con residencia estable en Argentina de 2 años al menos.	$ 27.460.-	$ 27.460.-
GRUPO D Graduadxs de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	$ 43.000.-	$ 43.000.-
GRUPO E Graduadxs de otras Universidades Extranjeras	$ 87.800.-	$ 87.800.-

ARANCELES 2023 (2° CUATRIMESTRE) PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO:		
	PARCIAL (2 CUOTAS)	**TOTAL en un pago**
A) Comunidad de graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA	$ 10.000.-	$ 18.000.-
B) Graduadxs de Universidades Públicas Nacionales	$ 16.600.-	$ 30.000.-
C) Graduadxs de otras Universidades	$ 20.000	$ 35.000.-
ARANCELES 2023 (2° CUATRIMESTRE) PARA CURSOS Y/O WORKSHOPS EXTRACURRICULARES:		
		TOTAL en un (1) pago
A) Comunidad de graduadxs, docentes y personal Nodocente de la UNA		$ 10.000.-
B) Graduadxs de Universidades Nacionales		$ 15.000.-
C) Público en general		$ 20.000.-

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Honorarios docentes – segundo cuatrimestre 2023 -

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de julio de 2023

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y las Resoluciones de CD Nº xxx/23 y xxxx/23; y;

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que dadas las especiales circunstancias económicas no es posible prever situaciones presupuestarias que contemplen todo el año académico; y resulta necesario revisar los montos establecidos oportunamente.

Que atendiendo a los índices inflacionarios y a los acuerdos paritarios del sector docente universitario, es prioritario actualizar los montos fijados para los honorarios docentes.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo propuesto por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 3 de Marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva.

POR ELLO;

EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5500.-).

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) <u>Programa de Investigación y Experimentación Escénica</u>

El Sr. Decano explica que vienen viendo en la gestión de las carreras de posgrado, que en las tres carreras, que afortunadamente ya tienen una tradición y años de funcionamiento, pero sin embargo hay una vacancia, porque no constituyen la continuidad de formación del grado, ni la dramaturgia ni la performance ni el teatro de objetos son áreas disciplinares para las cuales el grado los prepara. Entonces, les están faltando posgrados en actuación y en dirección fundamentalmente, que son las carreras más grandes, y también en iluminación. Entonces, van a hacer una primera experiencia en este segundo cuatrimestre, de armar, no una carrera sino un programa de investigación, que es menos complejo, porque no tiene que tener aprobación ni acreditación exterior. De esta manera, van a lanzar un programa de cuatro seminarios intensivos sobre actuación. Para el primero ya está confirmada la docente, que va a ser Andrea Garrote. La idea es que sean cuatro seminarios intensivos, porque al hacer una convocatoria para un seminario de posgrado, en general este tipo de perfiles docentes no pueden un cuatrimestre entero, por viajes, giras, estrenos, etc., entonces la idea del formato intensivo es que se pueda dar en una o dos semanas. Es un seminario de 16hs, y si se toman dos seminarios, se pueden acreditar como seminarios de posgrado para las carreas. En base a esto, si les va bien, si tienen convocatoria, la idea es llevar este formato a una carrera de Especialización en Actuación el año que viene, es una prueba piloto, para ver cómo les va con la convocatoria, como para ir en esa dirección el primer cuatrimestre del año que viene.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, comenta que importante pensar la formación continua de los graduadxs, y el programa de experimentación e investigación hay que pensarlo como un paraguas, para poder ir incorporando seminarios intensivos que les interese para la formación continua de sus graduadxs de las carreras de grado. En ese sentido, tiene una forma dinámica para estar pensando la formación del posgrado.

La Consejera estudiante Julieta Barletta, consulta sobre si en esta prueba sigue estando destinada a graduades y, eventualmente, si eso sale bien y se dictara en modo especialización, va a ser lo mismo. Y también consultar si los otros seminarios que vayan apareciendo van a ser orientados a cuestiones de performance y/o teatro de objetos.

El Sr. Decano aclara que van a ser un conjunto de seminarios intensivos que tienen como objetivo la actuación como temática, como objeto. Esto tiene que ver con un diagnóstico que ellos hacen sobre que la oferta de carreras de posgrado, si bien es una oferta noble y tiene una tradición y una excelencia, tiene ese conflicto que no implica la continuidad del grado. Por ejemplo, Teatro de Objetos, que es una carrera hermosa, en general, no es lo que hacen los estudiantes del grado, es un recorte

disciplinar muy especifico; entonces quizás los estudiantes de esa carrera del posgrado no son sus graduados.

La Consejera estudiante Melisa Corradi Carriqueo opina que a ella le genera un poco de ruido que la continuidad sea a través de cursos posgrado cuando, desde su postura, hay que intentar que esas cosas estén orientadas a la carrera de grado. El posgrado es algo pago y algo a lo que no todo el mundo puede acceder.

La Consejera graduada Sol Altare Hansen aclara que, de todas formas, no se le quita formación a la carrera de grado, es simplemente seguir con esa formación.

El Sr. Decano agrega que la dificultad por ejemplo, se da en que él llamó a un docente para ofrecerle un PG, él no podía, estaba viajando durante todo el cuatrimestre, pero le interesa no perder el vínculo con el Depto., pero no puede estar todo un cuatrimestre. Ahora va a haber una oferta de seminarios relacionados a la actuación, va a haber uno relacionado con antropología teatral, Lara Sol Gaudini va a dictar uno sobre vestuario, que también es una vacancia.

La Secretaria Académica añade que todos los cuatrimestres, desde que asumieron, se fueron ofertando tres o cuatro seminarios nuevos, más vinculados con las tareas de dirección y de actuación, para poder responder a esa demanda. También es cierto que hay muchos Seminarios optativos que tienen una tradición que hay que respetar, por los derecho laborales de los docentes y porque son muy exitosos también, y si ellos ofertan muchos más seminarios, lo que termina pasando es que no se terminan de abrir porque no tienen esa cantidad de demanda. Entonces, están abriendo siempre entre tres y cuatro seminarios nuevos, contemplando las tres carreras.

El Sr. Decano agrega que, en la medida en que pueden, llevan ese tipo de oferta al grado, pero solo puede ser seminarios, porque no hay más lugar.

La Consejera estudiante Agustina Barcos propone quizás habilitar la posibilidad de clases de una vez, abiertas al grado, charlas, no por lo acreditable, sino por lo relacionado a la investigación.

El Sr. Decano le responde que el año pasado hicieron una con Bartis, un encuentro con Spregelburd y un diálogo con el dramaturgo de la Zaranda; fueron tres actividades desde Extensión, lo trabajaron incluso a través de las cátedras. Ese tipo de cosas quieren seguir haciéndolas, tienen pendiente una charla con Alejandro Catalán, que acaba de publicar un libro, la idea es hacer un diálogo con él tomando como disparador el libro, básicamente sobre pedagogía teatral, porque últimamente está muy volcado, más que a la producción, a la pedagogía. Va a haber una charla con Kartún, y un Congreso Internacional que organiza la UNA, en octubre, y en el marco del Museo de la Cárcova, durante todo el segundo cuatrimestre va a haber un evento por los 40 años de la democracia. Cada Depto. va a ir proponiendo distintos tipos de actividades bajo el paraguas de ese evento general. Ellos armaron un proyecto de intervención, y una de las actividades va a ser una clase magistral de Kartún en la Cárcova, calcula que en septiembre.

La Consejera Agustina Barcos plantea, así como se hacen charlas abiertas la grado, que aunque no se acrediten son abiertas y gratuitas, estaría bueno que haya cosas más prácticas, que puedan ser también clases prácticas, con inscripción previa. A ella le encantan todos esos lugares que hay en el posgrado, pero todos esos lugares hay que pagarlos.

El Sr. Decano señala que el problema de una clase magistral, por ejemplo, es que el grado se maneja con el presupuesto de ley, que es el Inciso I, y el posgrado no tiene ninguna asignación presupuestaria. El Inciso I implica pagar sueldos, pero no se le puede pagar con Inciso I a un docente que viene a dar una clase magistral, y en el grado tienen que ser todas las actividades gratuitas, las personas que vinieron a dar charlas vinieron sin que se les paguen. En la medida en que pueden, lo hacen, hace dos semanas armaron un convenio con la Asociación Argentina de Actores para que vinieran a dar charlas para los que estaban cursando los PG, y las dos Sofías plantearon extenderlo hacia abajo, entonces este cuatrimestre lo extendieron a los cuartos años. Él cedió su espacio de trabajo para que

fuera Alejandra Darín con la abogada del gremio, una persona muy interesante, bajó la comisión de Soto y tuvieron dos horas de charla, estuvo buenísima, terminó y lxs compañerxs tenían preguntas, inquietudes, estuvo muy buena, y esperan poder seguir bajando, porque es cierto que los estudiantes empiezan a trabajar en segundo o tercer año, forman cooperativas, y hubo todo una cuestión sobre las cooperativas teatrales que se explicó y a él le resultó muy aleccionadora, cosas que él no sabía, que hoy acontecen en el marco de una cooperativa. Así que este tipo de actividades, que tienen que ver con la vida universitaria, con no sólo venir a cursar sino que la Universidad sea también el punto de convocatoria para otro tipo de actividades, que tienen que ver con lo comunitario, la integración, así que en la medida en la que puedan, lo van a seguir haciendo. Las comisiones son lugares de laburo para pensar y discutir proyectos en común también.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de Julio 2023

VISTO el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que, entre los fines de la UNA, según su Estatuto (Título I) se encuentran los de "*formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador (…)"* como así también *"contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación"*.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas ha elaborado, el proyecto denominado ***Programa de Investigación y Experimentación Escénica – PIEE-***.

Que el ***Programa de Investigación y Experimentación Escénica*** responde a objetivos institucionales de la Universidad Nacional de las Artes, en general, y del Departamento de Artes Dramáticas, en especial.

Que, entre estos objetivos, se destaca la propuesta de actividades de educación continua destinadas a la actualización, reflexión y capacitación en los distintos campos del saber que permitan dar herramientas para la resolución de problemáticas específicas del desarrollo profesional.

Que, además, se pretende propiciar espacios de creación y experimentación conceptual que, a través del cruce y la búsqueda interdisciplinaria, enriquezcan el campo de la investigación de las artes en general, y de las artes escénicas en especial.

Que el Programa se propone como un recurso novedoso y ágil para dinamizar las lógicas instaladas en el sistema académico y ampliar las formas de la investigación y la producción.

Que, como toda actividad alojada en la Secretaría de Investigación y Posgrado que requiera del trabajo profesional docente, no dispone de una partida presupuestaria asignada y, por lo tanto, es necesario establecer aranceles que garanticen el pago de los honorarios docentes.

Que el proyecto ha sido presentado y evaluado favorablemente por la Comisión de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por todo ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el proyecto denominado ***Programa de Investigación y Experimentación escénica (PIEE)*** de acuerdo a la propuesta general, condiciones, tipo de actividad y duración de las mismas, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar la designación de la Prof. **Andrea Garrofe** para el dictado del seminario titulado "*Dramaturgia desde la escena. Portales para entrarle a la espiral del malentendido",* destinado a la investigación escénica en Actuación, y a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2023; según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3°: Aprobar que las actividades que emanen del Programa, posean aranceles diferenciales de acuerdo a las categorías de asistentes; que serán revisados y actualizados periódicamente por la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Comisión respectiva; y finalmente resuelto por el Consejo Departamental.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas; comuníquese a toda la comunidad educativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº xxx/23

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ESCÉNICA

I. Denominación del posgrado: Programa de Investigación y Experimentación Escénica –PIEE-

II. Fundamentación

El Programa de Investigación y Experimentación Escénica se propone como un espacio de creación e investigación para actrices, actores, directorxs, dramaturgxs, iluminadorxs, artistas escénicos, productorxs e investigadorxs que deseen formar parte de una experiencia de conocimiento que focalice sobre la actuación a través de diversas poéticas.

La investigación artística ha subvertido ciertas lógicas académicas y ha demostrado que la experiencia y acción durante el proceso estético pueden ser sistematizadas y organizadas en la configuración de nuevos paradigmas de conocimiento social.

En este sentido, cada uno de los seminarios y/o *workshops* que conformarán el programa, trabajará sobre procedimientos, técnicas, métodos y herramientas que permitan proyectar una mirada ampliada sobre la propia práctica experiencial y artística siempre en relación a la dimensión colectiva.

III. Objetivos

El Programa persigue el objetivo general de aportar a la construcción de conocimientos en torno a los debates en la relación entre la investigación académica y la experimentación creativa y procesual en la actividad artística focalizando en la actuación a través de diferentes poéticas.

En ese marco ideológico-conceptual, y con la firme convicción de que es necesario un salto imaginativo superador de la dicotomía “teoría” y “práctica”, sobre todo en las artes, se definen los objetivos particulares:

- Ofrecer un sistema de formación continua para nuestrxs graduadxs y docentes, principalmente.
- Propiciar herramientas, técnicas, procedimientos, conceptualizaciones y metodologías desde y sobre la actuación escénica que permitan desplegar nuevas potencialidades creativas y reflexivas.
- Analizar, a partir de cada poética de la actuación, sus posibilidades transformadoras, contingentes y expansivas en relación a la escena teatral contemporánea.

IV. Tipo de actividad, duración y condiciones

El Programa contendrá una serie de áreas de experimentación, y en ellas las actividades tendrán el formato de seminarios específicos y *workshops* o talleres intensivos en los cuales la capacitación se hace efectiva a través de la práctica colectiva, con la guía profesional y creativa del docente.

Durante el 2° cuatrimestre 2023 se dictarán 3 (tres) seminarios que focalizarán en la actuación, como una de las actividades centrales de las artes escénicas.

Cada seminario y/o *workshop* tendrá una aprobación que se determinará en la presentación del programa oportunamente. La carga horaria será de 16 hs., (1 crédito). Los asistentes que así lo deseen, podrán acreditar 2 seminarios / workshops como equivalentes a un seminario extracurricular de posgrado o como seminario optativo de la Maestría en Dramaturgia (de 32 hs. cada uno)

Para ser admitido en el Programa es condición ser graduado universitario, o de una carrera de institución terciaria de duración no menor a 4 años, o poseer méritos equivalentes por destacado desempeño en el campo artístico-profesional.

Para la apertura de cada *workshop* / taller, se requiere garantizar la participación de, al menos, veinte (20) inscriptxs, de los cuales se reserva un cupo de diez (10) para graduadxs del Departamento de Artes Dramáticas.

ANEXO II

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ESCÉNICA

ACTUACIÓN

Seminario 1°:

Título: *"Dramaturgia desde la escena. Portales para entrarle a la espiral del malentendido"*

Docente a cargo: Prof. Andrea Garrote

Contenidos mínimos: Relaciones entre la actuación y la producción dramatúrgica. Singularidad expresiva del actor. El discurso poético; el movimiento y la música del habla. La actitud filosófica, la incorporación festiva de otros saberes en la escena. El *status quo* y la imprevisibilidad.

Carga horaria: 16 hs.

Sistema de evaluación: Procesual y de seguimiento permanente hasta la evaluación integradora final, de carácter conceptual y práctica.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Designaciones docentes – segundo cuatrimestre 2023 –

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de Julio 2023

VISTO

Las Res. Min. N| 1605/13, 2445/13 y 4069/17; El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza Nº 0028/21); la Resolución del Consejo Superior Nº 0016/08 y 0011/13; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nº 0016/08 del Consejo Superior se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. Nº 1605/13 otorga reconocimiento a la carrera Maestría en Dramaturgia y validez nacional al título respectivo.

Que mediante la Resolución Nº 0011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min.N° 4069/17 le otorga reconocimiento a la carrera y validez nacional al título respectivo.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que por razones particulares han solicitado su reemplazo para el 2º cuatrimestre del presente año académico los siguientes docentes: Dra. **Patricia Digilio** y Prof. **Lautaro Vilo.**

Que se hace preciso garantizar la oferta de las siguientes asignaturas: **Taller de Tesis** y T**aller de Dramaturgia II,** de la Maestría en Dramaturgia; **Performance y Artes del Movimiento,** de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Direcciones de Carrera, las Comisiones Académicas respectivas, han evaluado favorablemente y elevado la propuesta de los siguientes docentes: Dra. **Liliana B. López**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4962.6044
dramaticas.una.edu.ar

para el dictado de **Taller de Tesis;** la Prof. **Mariana P. Mazover** para el dictado de **Taller de Dramaturgia II;** Prof. **Verónica L. Cohen** y **Sofía Kauer** para el dictado de **Performance y Artes del Movimiento;**

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la designación de la Prof. **Mariana P. Mazover** para el dictado de **Taller de Dramaturgia II**, de la Maestría en Dramaturgia, por el período 2º cuatrimestre de 2023.

Artículo 2º.- Aprobar las designaciones de las Prof. **Verónica Cohen** y **Sofía Kauer** para el dictado de **Performance y Artes del Movimiento**, de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, por el período 2º cuatrimestre de 2023.

Artículo 3°- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) <u>Nueva Convocatoria p/Concurso Universitario de Dramaturgia "Roberto Arlt"(refrendo)</u>

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, aclara que es un refrendo, porque hubo una modificación al reglamento de la convocatoria, incorporando la posibilidad de que los/as interesados/as puedan mandar de manera digital las obras, y no sólo en papel.

El Sr. Decano agrega que se les pasó cuando aprobaron la convocatoria entonces y, como no había Consejo, él sacó una Resolución de Decano, que en general él no firma resoluciones ad referéndum que no tengan despacho de comisión, pero esta es una situación especial porque no hubo Consejo en mayo y ni en junio, y tenía que ver con la posibilidad de lanzar la convocatoria que ya estaba aprobada por el Consejo, así que él firmó la resolución con ese único cambio, que se pueda presentar el material de manera digital.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de Julio 2023

VISTO las Resoluciones CD Nº 240/11, 006/12, 324/14, 380/16, 079/18 y 073/23 que aprobaban la creación, establecían las bases y condiciones del Concurso Universitario de Dramaturgia *"Roberto Arlt"*, y sus modificaciones, la Res. de Decano Nº 106/23, y;

CONSIDERANDO

Que entre los años 2012 y 2018, el Departamento de Artes Dramáticas convocó a la comunidad a participar del Concurso Universitario de Dramaturgia *"Roberto Arlt"*, en cuatro (4) oportunidades, con periodicidad bianual, logrando ediciones con prestigiosos resultados.

Que la Comisión de Maestría y la Dirección de Carreras de la Maestría y la Especialización en Dramaturgia consideraron necesario retomar esa tradición, renovando su periodicidad y continuidad.

Que las Resoluciones referidas establecieron las Bases y Condiciones del Concurso y las modificaciones cuando fueron necesarias.

Que la Dirección de la Carrera Maestría en Dramaturgia y la Comisión de Maestría respectiva han presentado el proyecto de nueva convocatoria.

Que la mencionada convocatoria fue aprobada por Res. CD N° 074/23, incluyendo sus Bases y Condiciones en el Anexo I de la misma.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha considerado necesario ampliar las posibilidades de presentación de trabajos, aceptando la entrega de obras a través de un formulario on-line.

Que, en consecuencia, se hace preciso modificar las Bases y Condiciones establecidas.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos y no habiéndose reunido aún la Comisión de Investigación y Posgrado, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 106/23, aprobando la nueva Convocatoria para el Concurso Universitario de Dramaturgia *"Roberto Arlt"* edición 2023, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Res. de Decano Nº 106/23, con fecha del 08 de junio de 2023.

Artículo 2°: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano quiere comunicarles que la semana pasada entregaron los premios del último concurso en el Teatrito; estuvieron los ganadores, les entregaron una cantidad de ejemplares, estuvo la ex directora de la maestría Patricia Zangaro, porque la convocatoria al concurso se había hecho durante su gestión, antes de la pandemia. También estuvo Andrea Garrote y fue muy grato ese acto, así que van a ver cómo les va con una nueva convocatoria.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Veedorxs estudiantiles para concurso docente

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que es para el concurso de Entrenamiento Vocal del Actor I, que va a ser el viernes 11, ella suele proponer que les pasen la mayor cantidad de nombres posibles, si son muchos que armen un orden de mérito, para que, si no puede venir uno se lo pueda llamar a otro. Es importante que sepan que el veedor tiene que estar de comienzo a fin, no se puede cambiar el veedor en el medio, si hay un veedor en una parte y en otra no, no va a poder hacer el informe de la totalidad del proceso. No cree que sea un concurso largo porque hay sólo tres personas inscriptas, el cargo hoy lo tiene Victoria Rodríguez Claros.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO

Las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Concursos Docentes Ordenanza UNA Nº 0030/22, el Llamado a Concursos Docentes Resolución CS 0065/22; y;

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza UNA Nº 0030/22 reglamenta los Concursos Docentes de la Universidad Nacional de las Artes.

Que el artículo 23 de dicha Ordenanza establece que "El Consejo de la Unidad Académica podrá designar, en calidad de veedor/a del Concurso respectivo un/a representante del claustro de estudiantes perteneciente a dicha Unidad Académica".

Que como requisito se establece que el/la veedor/ra haya aprobado como mínimo el 70% de las materias de su carrera de grado incluida la materia objeto del concurso.

Que resulta necesario designar los/as veedores/as por el claustro de Estudiantes para los Concursos Docentes que han sido llamados mediante la Resolución CS 0065/22, y están en la etapa de sustanciación;

Que las representantes del claustro propusieron 2 estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos;

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 12 de julio del 2023, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la estudiante Catalina Refi, DNI: 42.291.133, como veedora titular y a la estudiante Sofía Soriano, DNI: 42.148.387, como veedora suplente en los Concursos Docentes convocados a través de la Resolución CS 0065/22 para este Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y al Área de Concursos del Rectorado a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Veedorxs graduadxs para concurso docente</u>

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que, en relación a lxs veedorxes graduaxs, se mantiene el mismo listado que ya había sido aprobado en la Res. de Consejo Departamental Nº 185/22.

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) <u>Convenio Específico c/General Pico, La Pampa</u>

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, comenta que este proyecto tiene que ver con un convenio marco que se firmo el 13 de junio de este año, con la Municipalidad de Gral. Pico, La Pampa. Las autoridades de ese lugar están muy interesadas en establecer vínculos con la Universidad en general y con el Departamento de Artes Dramáticas en particular; tuvieron una reunión en decanato, con el representante de cultura y el Ministro de Gobierno de la intendencia. El Depto. ya tienen un convenio con La Pampa pero con la ciudad de Santa Rosa, en donde hay dos diplomaturas, están en proceso y próximamente se recibe la primera camada de ambas diplomaturas. Lo que están poniendo en discusión acá tiene que ver con el Convenio Específico, donde se ve el fino de lo que el Convenio Marco alberga; dentro de este Convenio hay dos líneas de trabajo; diseño y dictado de capacitaciones para el grupo de teatro municipal "Comodín" y el elenco infantil y juvenil del teatro, que son dos elencos estables del Municipio y están muy interesados en recibir

propuestas de capacitación en actuación, la que están armando y discutiendo, y la van a pasar por el próximo Consejo seguramente, cuando esté todo acordado para aprobarlas.

El Sr. Decano agrega que lo que están poniendo en consideración, entonces, es el Convenio Específico, el anexo al Convenio Marco, que solamente dice que están dispuestos a cooperar institucionalmente, esto lo firma Sandra con la Intendenta de Gral. Pico. Ellos le dan continuidad a eso a través de un Convenio Especifico, que tiene que aprobar este Consejo, una vez que se apruebe este Convenio, van a traer concretamente las propuestas de capacitación para los dos elencos. Empezaron hablando de una diplomatura, que es lo que tienen armado para hacer este trabajo de intervención federal y regional, porque tienen el convenio con Tierra del Fuego, con Santa Rosa, acaban de firmar un convenio con San Juan, el convenio con el instituto Laredo, Bolivia, es un trabajo que está haciendo Román de federalización de la oferta del Depto. y de regionalización. La diplomatura era su primera propuesta, pero ellos acercaron la idea, ya que tienen grupos estables, para que vaya gente a Gral. Pico a capacitar, los recursos los ponen ellos, el Depto. no tiene recursos para eso, pero sí tienen recursos humanos y académicos, la Municipalidad se hará cargos de los traslados y los salarios de los docentes que vayan.

El Prof. Román Podolsky comenta que están calculando que sea un fin de semana intensivo para cada uno de los elencos, pensando en que el grupo “Comodín” sea más sobre el abordaje del texto dramático, el trabajo con la palabra, y el del elenco infantil y juvenil más vinculado a la improvisación, al juego dramático y al desarrollo de la imaginación dramática. Están afinando esa propuesta y cerca de concretarla. La segunda línea que proponen tiene que ver con Diplomatura en Actuación destinada a personas que no posean experiencia en actuación.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTOLas Leyes N° 24.521, N° 26.206 y N°26.997; el Estatuto de la UNA; la RCS 70/21 de la UNA; el Convenio Marco rubricado por la Universidad Nacional de las Artes con la Municipalidad de General Pico, La Pampa, del 13 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que es misión del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, a través de su Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil contribuir al desarrollo y transformación de la comunidad prestando asistencia artística, científica y técnica al estado y a la comunidad, tanto a escala local, como regional, nacional e internacional.

Que, de acuerdo a ello, el 13 de junio de 2023 se suscribió un Convenio Marco entre la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de General Pico, La Pampa, para desarrollar diferentes acciones de cooperación mutua.

Que, conforme a dicho Convenio, ambas instituciones han acordado implementar conjuntamente dos (2) líneas de trabajo específicas: 1. Diseño y dictado por parte del DAD de un conjunto de propuestas de capacitación en Actuación para el Grupo de Teatro Municipal “Comodín” y el Elenco Infantil y Juvenil de Teatro y 2. Diseño, dictado y acreditación de una Diplomatura en Introducción a la Actuación por parte del DAD destinada a personas que no posean experiencia en la actuación.

Que las actividades, proyectos y eventos enmarcados en dichas líneas de trabajo no implican erogación presupuestaria alguna para el Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Art. 1º. Aprobar los términos del Convenio Específico entre el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de General Pico, La Pampa que, como Anexo, se integra a la presente Resolución.

Art. 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

ANEXO

Res. CD Nº xx/23

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO, LA PAMPA

Entre el DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES , representado por su Decano Prof. Sergio Sabater, con domicilio legal en French 3614 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante DAD y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO, LA PAMPA, representada en este acto por su Intendenta Municipal, Lic. Fernanda Estefanía Alonso, con domicilio legal en Avenida San Martín 451, de la ciudad de General Pico, La Pampa celebran el presente acuerdo específico de cooperación para la formación educativa y artística en dicha localidad.

Primero. Las instituciones
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÀTICAS (DAD)

El Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes ofrece una formación integral en la que se articulan conocimientos teóricos y prácticos asociados al hecho teatral. Tanto sus propuestas de grado como de posgrado tienden a la formación de profesionales comprometidos con su realidad socio-histórica, capaces de mantener, a través de sus producciones e investigaciones, un diálogo crítico con las principales corrientes contemporáneas del arte y del pensamiento.
Entre sus fines y metas, se encuentra el de extender su acción a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, prestando asistencia artística, científica y técnica a través del asesoramiento, la colaboración con actividades de formación, producción, capacitación y desarrollo sociocultural y artístico en diferentes municipios y regiones del país.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO
La Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa, dentro de sus políticas y en virtud de brindar mejores oportunidades a los piquenses en particular, y a los pampeanos en general, asumió la misión de mejorar la calidad de enseñanza en la región, gestionando acuerdos que permitan la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos. Uno de sus objetivos es la formación e inclusión de grupos etarios vulnerables, y la democratización y promoción de expresiones culturales que son importantes para el desarrollo de la salud y la población. Su fin es brindar un espacio de formación académica, colectiva y de desarrollo personal, con un aprendizaje artístico que tenga como base la solidaridad, el esfuerzo, la constancia y la disciplina.
Su tarea para con el presente convenio, será prestar un lugar físico-edilicio donde se desarrollarán las actividades de formación profesional. En este caso, será el Centro Cultural Maracó, dependiente de la Dirección de Educación y Cultura, parte de la Secretaría de Gobierno, Seguridad, Educación y Cultura.

Segundo. Antecedentes y Objeto
El presente Convenio Específico reconoce como antecedente el Convenio Marco rubricado por la Universidad Nacional de las Artes y la Municipalidad de General Pico, La Pampa, el 13 de Junio de 2023.
En el marco de la vinculación institucional citada, el presente Convenio Específico tiene por objeto propiciar la puesta en marcha de un conjunto de actividades, proyectos y eventos destinados a promover entre ambas instituciones actividades, proyectos y eventos de cooperación, asesoramiento, intercambio y capacitación.

Tercero. Proyecto y responsabilidades.
El DAD y la Municipalidad de General Pico se comprometen a la implementación conjunta de dos (2) líneas de trabajo, a saber: 1-Diseño y dictado por parte del DAD de un conjunto de propuestas de capacitación en Actuación para el Grupo de Teatro Municipal “Comodín” y el Elenco Infantil y Juvenil de Teatro. 2-Diseño, dictado y acreditación de una Diplomatura en Introducción a la Actuación por parte del DAD destinada a personas que no posean experiencia en la actuación.

En atención a los objetivos del presente acuerdo y enmarcado el mismo en el régimen de educación de extensión universitaria, el DAD como parte de una Universidad Nacional no registrará ningún impacto presupuestario por la implementación concreta y específica de actividades, proyectos y/o eventos derivados de las dos líneas de trabajo aquí consignadas.

Cuarto. Plazo.
Se establece que el presente acuerdo se implementará a partir de su firma.
El plazo de duración del presente convenio será de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente. El plazo indicado podrá ser prorrogado automáticamente por idénticos períodos. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio debiendo, la parte que lo decidiere, denunciar su voluntad notificando a la otra en forma fehaciente y con una antelación mínima de sesenta (60) días corridos al vencimiento del presente. Ante el silencio de la referida notificación se considerará el término prorrogado.
En caso de rescisión anticipada, las actividades que se encuentren en curso de ejecución serán continuadas hasta su total conclusión, excepto que, de mutuo acuerdo, las partes resolvieran lo contrario.

Quinto. Cumplimiento de los términos del Acuerdo
Ambas partes, se comprometen a sostener las condiciones y obligaciones descriptas y garantizar el dictado de los talleres. Las partes constituyen domicilio en los indicados ut-supra donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que pudieran suscitarse como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente convenio, sometiéndose ambas partes a la Justicia Federal en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto, a los …… días del mes de ……de 2023.-

Fernanda Estefanía Alonso
Intendenta Municipal
Municipalidad de General Pico

Sergio Sabater
Decano
Departamento de Artes Dramáticas
Universidad Nacional de las Artes

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Convenio Específico c/Instituto Laredo, Cochabamba, Bolivia</u>

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil comenta que el año pasado, con este Instituto se hizo un trabajo de capacitación a distancia, entre septiembre y noviembre, donde se abordaron distintas líneas de capacitación para docentes del Instituto. Eso generó mucho interés en que la actividad de intercambio continuara este año, por eso estuvieron reunidos con la gente del Laredo vía zoom, y la idea es armar un Convenio Específico para este año, en el segundo cuatrimestre, con tres líneas de trabajo. Se trata de un instituto primario y secundario, y el secundario es una especialización en teatro, por lo tanto, de lxs chicxs que se reciben, algunos están manifestando el interés de viajar a Bs. As. a cursar la Licenciatura en la UNA y quieren tener más información, entonces ellos les van a proponer una reunión para transmitirles información sobre el CINO, el ingreso, las características de la carreras; va a ser virtual.

El Sr. Decano agrega que hasta ahora todas las actividades que hicieron fueron virtuales. Un graduado boliviano del Depto. cursó la carrera acá, volvió a Bolivia y empezó a trabajar como docente en ese Instituto, que es donde él había estudiando. Él los contactó y les dijo que allá había mucho interés, y tuvieron una reunión con el director. En realidad es primario, secundario y terciario, es una Tecnicatura Superior, tienen un sexto año que les da la tecnicatura. Tienen una sala para 300 personas, cuentan con cierto presupuesto, el año pasado ellos firmaron el Convenio Marco y luego, en el Específico, ellos plantearon una lógica de capacitación docente, estuvo Ana Alvarado a cargo, y organizó un conjunto de clases, con docentes de distintas aéreas, y quedaron muy contentos y con ganas de seguir planificando actividades. Este año se volvieron a juntar, y aparecieron las charlas para lxs graduandxs que quieran venir a cursar.

El Prof. Román Podolsky agrega que la segunda actividad es un seminario de actualización y capacitación en actuación para docentes del Instituto Laredo. El foco estaría, surgido de la experiencia

del año pasado, en la capacitación docente en cuestiones de pedagogía teatral, a ellos como docentes les interesa mucho avanzar en estas cuestiones y tener una visión más contemporánea que las que han tenido en sus formaciones respectivas,. Esto va a ser para los/as profesores/as del Instituto Laredo pero también para profesores/as de la ciudad de Cochabamba, porque va a ser virtual, pueden inscribirse también, y eso le da más alcance a la propuesta. Estos son intereses que surgieron de ellos, y el último es la Diplomatura en Introducción a la Dirección Escénica, como una respuesta a una demanda que sienten en la ciudad de Cochabamba por la falta de profesionales de la dirección, entonces están diseñando una Diplomatura introductoria, la van a poner en discusión con ellos y, cuando esté terminada, la van a traer al Consejo también; cuanto antes puedan empezar, lo harán.

La Consejera Agustina Barcos quiere agregar que quizás un/a estudiante pueda participar en la charla virtual y contar sobre el centro de estudiantes, etc.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO

Las Leyes N° 24.521, N° 26.206 y N°26.997; el Estatuto de la UNA; la Res. CS Nº 70/21 de la UNA; el Convenio Marco rubricado por la Universidad Nacional de las Artes con el Instituto Eduardo Laredo de la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 22 de abril de 2022; la Res. CD Nº 111/22; y,

CONSIDERANDO

Que es misión del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, a través de su Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil contribuir al desarrollo y transformación de la comunidad prestando asistencia artística, científica y técnica al estado y a la comunidad, tanto a escala local, como regional, nacional e internacional.

Que, de acuerdo a ello, el 22 de abril de 2022 se suscribió un Convenio Marco entre la Universidad Nacional de las Artes y el Instituto Eduardo Laredo de la ciudad de Cochabamba, Bolivia, para desarrollar diferentes acciones de cooperación mutua.

Que, conforme a dicho Convenio, se realizaron durante ese año una serie de actividades con foco en la capacitación docente que resultaron en exitosas experiencias de cooperación para ambas instituciones.

Que las autoridades de ambas instituciones han manifestado su interés en darle continuidad al exitoso intercambio realizado a través de diferentes proyectos para el presente año 2023, en base a tres (3) líneas de trabajo específicas: asesoramiento a graduados/as del Instituto Laredo para el ingreso a las carreras del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; Seminario de actualización y capacitación en Actuación para docentes del Instituto Laredo; Diplomatura en Introducción a la Dirección Escénica.

Que las actividades, eventos y/o proyectos derivados de estas tres líneas de acción conjunta no implican erogación presupuestaria alguna para el Departamento de artes Dramáticas.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Art. 1º. Aprobar los términos del Convenio Específico entre el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes y el Instituto Eduardo Laredo, de la ciudad de Cochabamba, Bolivia que, como Anexo, se integra a la presente Resolución.

Art. 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

ANEXO
Res. CD Nº xx/23

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES Y EL INSTITUTO EDUARDO LAREDO DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, BOLIVIA

Entre el DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES , representado por su Decano Prof. Sergio Sabater, con domicilio legal en French 3614 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante DAD y el INSTITUTO EDUARDO LAREDO, DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, BOLIVIA, representada en este acto por su Rector, Alberto Franklin Anaya Giorgis , con domicilio legal en Ramón Rivero 3050, de la ciudad de Cochabamba, Bolivia celebran el presente acuerdo específico de cooperación para la formación educativa y artística en dicha localidad.

Primero. Las instituciones
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÀTICAS (DAD)

El Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, ofrece una formación integral en la que se articulan conocimientos teóricos y prácticos asociados al hecho teatral. Tanto sus propuestas de grado como de posgrado tienden a la formación de profesionales comprometidos con su realidad socio-histórica, capaces de mantener, a través de sus producciones e investigaciones, un diálogo crítico con las principales corrientes contemporáneas del arte y del pensamiento.
Entre sus fines y metas, se encuentra el de extender su acción a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, prestando asistencia artística, científica y técnica a través del asesoramiento, la colaboración con actividades de formación, producción, capacitación y desarrollo sociocultural y artístico en diferentes municipios y regiones del país.

INSTITUTO EDUARDO LAREDO, COCHABAMBA, BOLIVIA. (ICEL)
El Instituto Eduardo Laredo es una institución educativa de Nivel Primario y Secundario con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia. Es reconocido como modelo de Educación Integral Artístico - Humanístico, base de la Cultura y el Arte a nivel local, regional, nacional e internacionalmente. Su misión es promover la culturización de la sociedad boliviana otorgando un contexto apropiado para el desarrollo de las capacidades creativas e intelectuales de las artes y saberes científico- humanísticos, incentivando la formación y práctica de las virtudes morales, éticas y estéticas de los participantes del proceso educativo y cultural, a partir de una acción integral formativa basados en los principios de Libertad, Felicidad, Creatividad desde una perspectiva holística y ecocéntrica de la vida.----------

Segundo. Antecedentes y Objeto

El presente Convenio Específico reconoce como antecedente el Convenio Marco rubricado por la Universidad Nacional de las Artes y el Instituto Eduardo Laredo, de la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 22 de abril de 2022.
En el marco de la vinculación institucional citada, el presente Convenio Específico tiene por objeto propiciar la puesta en marcha de un conjunto de actividades, proyectos y eventos destinados a promover entre ambas instituciones actividades, proyectos y eventos de cooperación, asesoramiento, intercambio y capacitación.----------

Tercero. Proyecto y responsabilidades.
El DAD y el ICEL se comprometen a la implementación conjunta de tres (3) líneas de trabajo, a saber: 1-Asesoramiento por parte del DAD a graduados/as del Instituto Laredo y sus familiares para el ingreso a sus carreras. 2-Diseño, dictado y acreditación por parte del DAD de un Seminario de actualización y capacitación en Actuación para docentes del Instituto Laredo y otros/as docentes interesados/as de la región. 3-Diseño y dictado de una Diplomatura en Introducción a la Dirección Escénica por parte del DAD para docentes del Instituto Laredo y otros/as docentes interesados/as de la región.
En atención a los objetivos del presente acuerdo y enmarcado el mismo en el régimen de educación de extensión universitaria, el DAD como parte de una Universidad Nacional no registrará ningún impacto presupuestario por la implementación concreta y específica de actividades, proyectos y/o eventos derivados de las cuatro líneas de trabajo aquí consignadas.----------

Cuarto. Plazo.
Se establece que el presente acuerdo se implementará a partir de su firma.
El plazo de duración del presente convenio será de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente. El plazo indicado podrá ser prorrogado automáticamente por idénticos períodos. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio debiendo, la parte que lo decidiere, denunciar su voluntad notificando a la otra en

forma fehaciente y con una antelación mínima de sesenta (60) días corridos al vencimiento del presente. Ante el silencio de la referida notificación se considerará el término prorrogado.
En caso de rescisión anticipada, las actividades que se encuentren en curso de ejecución serán continuadas hasta su total conclusión, excepto que, de mutuo acuerdo, las partes resolvieran lo contrario.----------

Quinto. Cumplimiento de los términos del Acuerdo
Ambas partes, se comprometen a sostener las condiciones y obligaciones descriptas y garantizar el dictado de los talleres. Las partes constituyen domicilio en los indicados ut-supra donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que pudieran suscitarse como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente convenio, sometiéndose ambas partes a la Justicia Federal en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. ----------

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto, a los …… días del mes de ……de 2023.-

Alberto Franklin Anaya Giorgis
Rector
Instituto Eduardo Laredo de la ciudad
De Cochabamba, Bolivia

Sergio Sabater
Decano
Departamento de Artes Dramáticas
Universidad Nacional de las Artes

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) <u>Actualización bono contribución</u>

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, comenta que ya habían hecho un ajuste en marzo, pero la realidad les pide que vuelvan a presentar otro ajuste para el segundo cuatrimestre; de todos modos, está muy por debajo a las salas independientes.

La Consejera Melisa Carriqueo propone que las personas que cobran la beca PROGRESAR puedan entrar gratis, consulta si se puede hablar y agregar.

El Sr. Decano le responde que se puede agregar, sí.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO: La Ley 24.521; la Ley 26.997/14; Estatuto de la UNA, Artículos 3º y 12º; las Res. CD Nº 010/22; 127/22 y 009/23; y,

CONSIDERANDO
Que de acuerdo a la Res. CD Nº 009/23 el valor vigente del bono contribución para los espectáculos que se presentan en las salas del Departamento de Artes Dramáticas es de $ 1200 (pesos, mil doscientos) para el público en general; de $ 1000.- (pesos, mil), para estudiantes y jubilados, y de $ 800.- (pesos, ochocientos), para comunidad UNA.

Que, teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida, se hace necesario prever una actualización de dichos montos a partir del segundo cuatrimestre del presente año.

Que para ello se ha tenido en cuenta el costo promedio de las entradas a los teatros oficiales y las salas independientes de CABA.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º- Establecer el valor del bono contribución para el público general en $ 1800 (pesos, mil ochocientos) desde el 1ero. de agosto de 2023.

Artículo 2º- Establecer un bono contribución con descuento para estudiantes y jubilados de $ 1500.- (pesos, mil quinientos) desde el 1ero. de agosto de 2023.

Artículo 3º- Establecer un bono contribución con descuento para Comunidad UNA de $ 1300.- (pesos, mil trescientos) desde el 1ero. de agosto de 2023.

Artículo 4º- Establecer un bono contribución con descuento para estudiantes de la UNA beneficiarios/as/es del plan PROGRESAR de $ 1100.- (pesos, mil cien) desde el 1ero. de agosto de 2023.

Artículo 5º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros del DAD a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Aranceles cursos Equis (refrendo)

El Prof. Román Podolsky, comenta que tiene que ver con el ajuste también para el segundo cuatrimestre en los cursos Equis.

El Sr. Decano agrega que esto está ligado al proyecto que sigue, que es una modificación respecto del porcentaje que van a percibir los docentes de los cursos Equis, van a aumentar ese porcentaje. Es una reivindicación histórica de los/as docentes.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26.997, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, la Res. CD Nº 110/22 y 196/22, la Resolución de Decano Nº 163/22 y su Refrendo Res. CD Nº 176/22, la Resolución de Decano Nº 095/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en vistas al lanzamiento de la convocatoria de propuestas de talleres para los Cursos Equis del 2do cuatrimestre del corriente año, y teniendo en cuenta el incesante aumento del costo de vida, es preciso actualizar los montos estipulados por la vigente Res. CD Nº 196/22, a los fines de mantener el valor de los honorarios docentes.

Que la actualización debe aplicarse asimismo a los casos de descuentos especiales vigentes.

Por ello, y de acuerdo a lo aprobado en la Comisión de,

Que, según lo acordado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 18 de mayo de 2023 y a los fines de poder publicar la oferta de Cursos Equis para su inscripción; el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 095/23, estableciendo el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a partir del 30 de junio del año 2023.

Por ello;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 095/23, con fecha del 18 de mayo de 2023.

Artículo 2º. Regístrese. Pase a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) <u>Modificación porcentaje pago a docentes de cursos Equis (refrendo)</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2023

VISTO

La Ley Nº 24.521, la Ley Nº 26.997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, las Res. CD Nº 030/16, 110/22 y 196/22, la Resolución de Decano Nº 163/22 y su Refrendo Res. CD Nº 176/22, la Resolución de Decano Nº 096/23, y;

CONSIDERANDO

Que frente a la gravedad y profundización del proceso inflacionario vigente surge la necesidad de implementar nuevos instrumentos que permitan mantener el valor de los ingresos de los docentes de los Cursos Equis.

Que, de acuerdo a esto, se ha considerado reformular el esquema de asignación del porcentaje que reciben los/as docentes del total recaudado en concepto de arancel, tal como fue fijado por la Res. CD Nº 30/16, con el objetivo de propiciar un aumento del mismo.

Que dicho aumento, sumado a la actualización periódica del arancel de los Cursos Equis, significa un aporte significativo para mantener el valor de los ingresos de los/as docentes.

Que dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 18 de mayo de 2023.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 096/23, estableciendo que, a partir del inicio del segundo cuatrimestre de 2023, el monto percibido por las/os docentes por el dictado de sus talleres corresponda al 65% del total recaudado en concepto de arancel, independientemente de la cantidad de estudiantes participantes y de la cantidad de docentes que los dicten.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 096/23, con fecha del 18 de mayo de 2023.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) <u>Convocatoria cursos Equis – segundo cuatrimestre 2023 - (refrendo)</u>

El Sr. Decano les recuerda que este Consejo votó, afortunadamente, a su criterio, que haya dos convocatorias anuales para los cursos Equis, que los que quedaran dentro de la convocatoria iban a tener la posibilidad de volver a ofertar su curso en un segundo cuatrimestre, pero en cada cuatrimestre se iba a volver a convocar. En este caso es un refrendo porque, como no había Consejo, había que largar la convocatoria, así que él firmó una Resolución de Decano.

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, comenta que la convocatoria ya se produjo, se eligieron los 22 nuevos talleres, que van a empezar en el segundo cuatrimestre, que se suman a los 15 del primer cuatrimestre. Van a ser 37 propuestas que empiezan el primer sábado de agosto.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO:
La Ley 24.521, la Ley 26997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, las Resoluciones de CD Nº 030/16, 527/18, 011/22, 088/22, 163/22 y 176/22, la Resolución de Decano Nº 197/22 y Nº 097/23;

CONSIDERANDO

Que, desde su creación, los Cursos Equis se han consolidado como una propuesta pedagógica que aporta al fortalecimiento de los vínculos entre el Departamento de Artes Dramáticas y la comunidad.

Que los Cursos Equis representan, para los/as graduados/as del Departamento, la oportunidad de realizar una experiencia de inserción laboral en la institución, agregando valor a su recorrido académico y profesional.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada a través de las Res. CD Nº 088/22, 163/22 y 176/22, corresponde efectuar una nueva convocatoria para la presentación de talleres, a los efectos de completar la oferta para el segundo cuatrimestre de 2023.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, y de acuerdo a lo aprobado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 18 de mayo de 2023, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 097/23, que abre una nueva convocatoria para la presentación de talleres.

Por ello;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 097/23, con fecha del 18 de mayo de 2023.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dese la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.
RESOLUCION Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

a) <u>Oferta cursos Equis – segundo cuatrimestre 2023 – (refrendo)</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO La Ley Nº 24.521; la Ley Nº 26.997/14; El Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12; la Resolución de Decano Nº 163/22 y su Refrendo Res. CD Nº 176/22; las Resoluciones de Decano Nº 097/23 y 107/23; y,

CONSIDERANDO

Que, por medio de la Resolución de Decano Nº 097/23 se establecieron las bases y condiciones para la presentación de propuestas de cursos de extensión en el marco de los Cursos Equis, programados por la Secretaría de Extension Cultural y Bienestar Estudiantil.

Que, de acuerdo a lo establecido en esa Resolución, el Jurado encargado de evaluar las propuestas se reunió el 14 de junio del corriente para definir la nueva oferta de cursos para el 2do. cuatrimestre de 2023, emitiendo el dictamen correspondiente.

Que dichas evaluaciones se basaron en los antecedentes de los docentes, tanto como en el interés, la pertinencia y la consistencia de los talleres propuestos.

Que la presente apertura de estos estos talleres se inscribe en las políticas que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años estableciendo vínculos con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que el Comité Evaluador, conformado por los miembros de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental y el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento, en su reunión del 14 de junio de 2023, ha seleccionado la oferta de nuevos Cursos Equis para el 2do. cuatrimestre de 2023.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, y de acuerdo a lo aprobado por el Comité Evaluador, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 107/23, aprobando la oferta de nuevos Cursos Equis y que, sumados a los talleres que ya vienen dictándose desde el 1er. cuatrimestre de 2023, se implementarán a partir del 2do. cuatrimestre de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º.- Refrendar la Res. de Decano Nº 107/23, con fecha del 14 de junio de 2023..

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a todos/as los/as docentes involucrados/as. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dese la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Asignación puntaje Ley Micaela – mayo 2023- (refrendo)</u>

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, comenta que a través de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad del Rectorado se estableció que las personas que cursaran o participaran de distintas actividades relacionadas con la cuestión de género, como proyectos de voluntariado, cursos, talleres o distintas instancias de formación, pudieran recibir puntaje en relación a la ley Micaela. En el Consejo de abril habían pasado una cantidad de proyectos que podían postularse a recibir ese puntaje, les quedó uno, que es el que están presentando hoy. Es el voluntariado 2021 UNA Escena en Rojas, en la ciudad de Rojas, que trabaja sobre la cuestión de la violencia de género en esa ciudad y, por los contenidos que tiene y las actividades que realizaron, se hace pasible de recibir esos puntajes. Hay distintos roles respecto de las personas que participaron, por lo tanto la resolución se hace eco de eso y otorga distintos puntajes de acuerdo al rol de participación en el proyecto. Están cumpliendo con lo que la ley Micaela les exige.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; Ley N° 27.499 "Ley Micaela"; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; las Resoluciones de Consejo Superior Nº 052/19 y Nº 068/22; la Res. de Consejo Departamental Nº 008/23; la Res. de Decano Nº 098/23; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Consejo Superior Nº 0052/19 se adhirió a la "Ley Micaela", estableciendo la obligatoriedad de capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias para todas las personas que integran los distintos claustros de la UNA.

Que posteriormente, a través de la Resolución Consejo Superior Nº 0068/22, se estableció el Sistema de Equivalencia de Puntos para acreditar las capacitaciones dispuestas en la Ley Micaela.

Que este Sistema de Equivalencia de Puntos promueve la diversidad de formatos y modalidades de las capacitaciones, contemplando la posibilidad de realizar cursos, seminarios, charlas, conversatorios, exposiciones, proyecciones, muestras, obras, congresos, jornadas académicas, participar en proyectos de investigación y de extensión, y toda otra actividad que tenga como eje la perspectiva de género.

Que durante el año 2022 se desarrolló, desde la cátedra Actuación III-Fraile, el proyecto de extensión "UNA escena en Rojas" en el marco de las convocatorias "Voluntariado 2021", del Ministerio de Educación de la Nación y "Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión 2021", de la Universidad Nacional de las Artes.

Que corresponde, teniendo en cuenta el Artículo 2º del Anexo I de la Resolución Nº 0068/22 donde se definen los puntajes máximos de las diferentes actividades, asignar el puntaje específico para esta propuesta.

Que, de acuerdo a lo aprobado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 18 de mayo de 2023, y a los fines de cumplir con los plazos establecidos, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 098/23, asignando el puntaje específico para cada función en el proyecto de extensión "UNA escena en Rojas"

Por ello;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 098/23, con fecha del 18 de mayo de 2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano avisa que para no extenderse mucho, va a tratar de ponerles al tanto de las cosas más relevantes.

Con respecto a la obra en French, el porcentaje de avance alcanza el 75% (al 15 de Junio), estando un 5% por encima de las previsiones originales. Se espera que el próximo certificado de Obra (15 de Julio) alcance un 15% más, por lo cual, el porcentaje total de la obra alcanzaría el 90% aproximadamente. Les faltan las rejas perimetrales, para cerrar el perímetro de las terrazas.

Se ha procedido a la impermeabilización del sector de las terrazas y oficinas soterradas, cuando levantaron el deck para impermeabilizar se largó la lluvia, por eso hay goteras en algunas aulas, porque no pudieron terminar, pero en breve se va a finalizar; hicieron ya un recorrido para evaluar y tanto el sótano de mantenimiento como las oficinas soterradas están impecables.

Van a abrir la reja que está al lado del aula bar, poner una puerta, y que pueda haber una circulación completa, ya está la escalera que une, o sea que van a estar todos los patios comunidados. Lo que les pide es que hablen con los compañeros porque todavía no están puestas las rejas, hay una baranda de obra, y él los vio el día que estaba lindo, todavía no hay una contención y es peligroso. Van a poner una reja alta para que eso sea un espacio de esparcimiento, pero les pide paciencia, porque la obra se va a terminar la primer quincena de agosto, falta muy poco y ahí sí lo van a poder usar, van a poner bancos, etc.

También están viendo la posibilidad de una extensión, porque esta licitación permite extender la obra un 20% más sin llamar a una nueva licitación pública, así que están hablando con el Rectorado y presupuestando para ver si se pueden re funcionalizar los baños del anexo viejo, porque esos baños están puestos en un pasillo, entonces en realidad hay que sacar los baños del pasillo, tirar esas paredes de ladrillo que son peligrosas inclusive, porque con un empujón fuerte esas paredes se pueden caer, y cerrar con durlock y puerta el ante baño, las bachas, y que los baños tengan su privacidad. Eso estaba en el proyecto original y lo tuvieron que sacar para que no se cayera licitación, porque encarecía más, y la obra se licitó al 99%, también tuvieron que sacar la pérgola que querían hacer en el patio andaluz, el office para los/as Nodocentes, que querían hacer dividiendo la sala de profesores y el techo del despacho del decanato. Están viendo con este 20% si pueden hacer los baños del anexo viejo y algo más, tal vez poner piedra partida para hacer transitable la esquina de la palmera y poder lograr una circulación completa.

Se estima que la fecha de finalización de la obra sea para la primera o segunda semana de agosto.

Van a abrir la sede Perón en el segundo cuatrimestre, es un edificio hermoso pero muy grande y antiguo, que llevó mucho tiempo, la instalación eléctrica hubo que hacerla de nuevo, de eso se encargó Rectorado, los pisos hubo que hacerlos de nuevo, porque en tres aulas había piso de mosaico y ellos necesitaban pisos flotante, para poder ofertar ahí todas las materias. Son aulas de 10x8 mt. que tienen todas piso de fenólico, los espejos los van a dejar, fue todo una polémica, pero para él esta bueno que queden, porque hay muchas materias en su plan de estudios que tienen que ver con la posibilidad de utilizarlos, entonces van a poner telones y una baranda para evitar que se llegue al espejo con el cuerpo, porque eso es peligroso, entonces una baranda alta para que no se puedan sentar ni tampoco llegar al espejo con el cuerpo, y que si hay una materia a la que le sirve, lo puedan usar. No lograron el financiamiento para la pintura, el edificio está mal de pintura, es una pena pero no consiguieron el dinero, entonces lo están haciendo con recursos propios y con los compañeros Nodocentes de acá, fueron en la semana Cristian y Mario a pintar allá, hace unos días fue toda la gestión a hacer una visita y lo que están haciendo es hercúleo con el poco dinero que tienen; ya están comprados los insumos para el pintado, pintar todo el edificio salió 4.5 millones de pesos de pintura, una fortuna. Ya se terminó todo el techo de la planta baja, se está trabajando en la entrada y la idea es que se pueda poner ese edificio a funcionar el año que viene, este año con las materias que están virtuales, algún taller, y que el año que viene sea para la oferta de las troncales, porque se pueden cursar las direcciones y actuaciones. Y está el mini estadio de arriba, que hay que re funcionalizarlo, ya fue la gente del ENET, porque pensaron en ofrecerlo para hacer la apertura, fueron las chicas del ENET y les gustó, tienen que hacer una limpieza de obra primero, pero se va a hacer ahí la apertura del ENET, así que es una buena noticia para la comunidad que se haya podido inaugurar este edificio.

La sede de Boedo sigue funcionando, están armando con Leandra un plan para poder incorporar, quisiera poder comprometerse sin prometerlo, para poder inaugurar la sala en diciembre, es una sala de teatro que hay que terminar, hay que insonorizar, porque hay muchos problemas de filtración de sonido, e insonorizar con paneles es una fortuna también, entonces a Leandra se le ocurrió hacer

paneles con cartón corrugado. También hay que cerrar, porque no tiene puerta la sala, y hay unas ventanas que dan a lo que sería un pasillo de camarín, que son ventanas de ventilación, que están abiertas y se filtra mucho ruido para abajo. Tienen que terminar la telonada, las bambalinas, para que haya un foro negro, ya pusieron un bambalinón destinado a cubrir el ingreso de luz en la sala, es provisorio. Les falta terminar la técnica, el material lo tienen, tienen las luminarias, hay tres dimmers, lo que les falta es sonido, pero el resto lo tienen, la cableada la hicieron a nuevo, agregaron varas, van a hacer una reparación del piso del aula laboratorio de Iluminación, porque es de fenólico, pero lo que está abajo está podrido y se mueve, sólo se dictan las troncales de Iluminación.

Han conseguido los cargos, entre vacancias que tenían y un cargo que le había sido prometido y se lo concedieron, tienen los cargos para tener en funcionamiento las tres sedes. Han hablado mucho con lxs compañerxs Nodocentes, le planteaban cómo se le ocurrió tener tres sedes, y tienen toda la razón, porque son ellxs los que bancan la parada, porque si falta una bedelía en Boedo hay que reemplazarla y son ellxs los que deben reemplazarla moviéndose a otro lado. Ellos tuvieron que dar de baja Venezuela, porque era un edificio en ruinas y tuvieron que salir a cubrir, primero fue alquilar un espacio para poder ofertar los cuatro PG, eso fue Boedo, pero no resolvía el problema edilicio, así que tuvieron que seguir buscando un edificio y apareció Perón, afortunadamente los cargos están para cubrir bedelía y mantenimiento en todos los edificios.

El miércoles 2 de agosto a las 16 horas se realizará el VI Acto de colación de grado del DAD, en la Sala Astor Piazzola del Centro Cultural Borges. Para ese acto está planificada la entrega de 52 diplomas, correspondientes a trámites iniciados en el 2021.

Esto generó una mini crisis en el claustro de graduados, porque todos aquellos que retiraron su diploma durante la pandemia, no tuvieron colación. Cuando él asumió, el Depto. debía la iniciación de más de 500 títulos, su primera decisión fue reunirse con lxs graduadxs, primero para pedir disculpas y, después, para hacer un plan de contingencia, porque él no podía entregar en dos meses 500 títulos, necesitaba un año y medio para hacer un plan de entrega de títulos progresivo con el Rectorado, crearon un área de títulos, y entregaron 527 títulos en mano.

A su vez, está pendiente la entrega de alrededor de 50 diplomas cuyos trámites fueron iniciados en 2022, para lo que se está avanzando en gestiones en diferentes espacios para concretar un VII Acto de colación antes de fin año.

Cuando anunciaron la colación, los 527 reclamaron, se armó todo un revuelo, hubo confusión sobre por qué esa cohorte y no la anterior, así que hicieron dos encuentros por zoom, primero para explicarles, para contenerles, y para ver cómo en conjunto podían pensar una alternativa y una solución, porque si esos 527 personas traen cuatro invitados cada uno, son 2000 personas, más autoridades, más docentes, Nodocentes. Sería imposible. Por otro lado, el Cervantes no ha tenido la vocación política, el ya lo contó, principalmente el compañero Dubati, que tuvo conversaciones con Román y luego él fue a verlo al teatro y, aduciendo atrasos en la programación por la pandemia, que no lo niega, pero él lo que vio es falta de voluntad política. Intentaron algún contacto con el Ministerio de Cultura ver si podían llegar a la directora, porque Dubati es el subdirector, la directora no es de teatro, es una gestora cultural; avanzaron, parecía que podía haber una oportunidad pero, finalmente, les llegó un mensaje a través de un tercero del Ministerio de Cultura diciendo que es imposible este año. Esperarán a que haya una nueva gestión y seguirán tratando de volver, el teatro es público, y ellos tienen un convenio firmado con el Cervantes. Concretamente lo que les propusieron a estos/as graduados/as son dos jornadas en la Cárcova el año que viene, tiene que ser en época no invernal, porque lo harían en los jardines, y la Cárcova desde agosto hasta diciembre está afectada a los 40 años de democracia, así que lo van a hacer las dos primeras semanas de marzo del año que viene, una jura. Están viendo o la posibilidad de que traigan los diplomas y volver a entregárselos simbólicamente o que puedan elegir un/a docente que les acompañe en esa instancia, y poder hacer un brindis, sacarse fotos, que vaya la gente del CEPA, armar un video, y dividirla en dos, en verano. Con eso se quedaron más tranquilos, plantearon el hecho de presentar una carta al Cervantes, que le parece bien. Les queda encontrar un lugar para la colación 2022, puede ser el Borges o el 25 de mayo. La colación la van a hacer en coordinación con el DAMUS, va a ir un pianista, va a haber un quinteto de cuerdas, van a hablar graduades, va a estar Sandra, obviamente. Están recuperando esa instancia de celebración institucional que es la celebración mayor que pueden tener, es lo más lindo que les toca. La sala es muy linda, son 320 localidades, es justa pero creen que van a entrar bien.

La Consejera Graduada Sol Altare Hansen aclara que desde el claustro se está trabajando en una carta, para poder presentar en el teatro con la firma de todos los graduados, para demostrar el poder de la masa que está ofendida por esta falta de voluntad política.

El Sr. Decano continúa contando que han hecho la migración al GUARANÍ 3, supuestamente esto iba a ser para octubre o noviembre y lograron hacerlo ahora, por lo cual la inscripción va a ser con el GUARANÍ 3, esta va a ser una inscripción blanda, no es la de marzo, así que van a poder probarlo.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, añade que los Nodocentes vienen haciendo capacitaciones, y desde abril se empezó a hacer el trabajo en el GUARANÍ 2 para migrar, con proyección del Rectorado de hacerlo en octubre, ellos se plantaron diciendo que querían llegar a julio, para poder hacer la inscripción y el Rectorado, igual que con los títulos, hicieron un gran trabajo reordenando su trabajo y avocándose al Depto. Oscar y Vicky trabajaron incluso en vacaciones para poder llegar con un sistema que no conocen. Para los estudiantes no cambia nada, pero a nivel de la programación es muy diferente porque permite un montón de controles más estrictos, y algunas posibilidades que el GUARANI 2 no tenía. Hay algunas modificaciones en el cronograma de inscripción del cuatrimestre que viene que van a estar terminando entre hoy y mañana, porque están extendiendo un poco los plazos habituales de procesamiento, justamente porque no conocen el sistema y no saben cuánto les va a llevar procesar la información. Hay una inscripción que va a terminar a las 13hs, habitualmente terminaba a las 18hs, pero viene de todo un fin de semana, eso les pide que lo difundan. Después también va a haber que atrasar el inicio de seminarios y teóricas, van a empezar una semana más tarde, el resto empieza todo regularmente, también por la cuestión de los tiempos que requiere la inscripción, y para esas también van a tener tres días de inscripción, sábado, domingo y lunes feriado. El GUARANÍ 3 lo que permite es que tanto si un estudiante está acá o en otro Depto. está en el mismo GUARANÍ, el CINO también.

El Sr. Decano continúa diciendo que en mayo se aprobó en el Consejo Superior el nuevo Reglamento académico, ya que estaba completamente desactualizado. Esta nueva normativa, por lo tanto, los obliga a adecuar algunas reglamentaciones en las Unidades Académicas.

La Prof. Patricia Vignolo explica que, entre las cosas importantes, el vencimiento de todas las materias pasa a ser de dos años calendario, eso empieza a regir a partir de marzo del año que viene, es igual para toda la Universidad. La otra cosa favorable para el claustro es que el porcentaje de asistencia a las materias se disminuye al 75%, eso es a partir de las materias que se empiezan a cursar ahora, las anuales siguen con el antiguo porcentaje hasta que terminen este año. Hay varias normativas que van a tener que revisarse y actualizar, en general, bajando los requisitos, hay muchas cosas que están buenas, pero hasta no implementarlas internamente en el Depto. no las pueden aplicar.

La Consejera estudiante Julieta Barletta consulta sobre si hay alguna reglamentación nueva en relación a la bimodalidad.

La Secretaria Académica le responde que también hay que reglamentarlo, hay que tomar definiciones que deben acordarse con el claustro docente. El nuevo reglamento establece que el 20 o 30% de la carga horaria de los planes de estudio pueda ser cursada virtualmente; ahí hay diferentes alternativas que habrá que discutir y pensar qué conviene, eso puede ser que determinadas materias que reúnen el 20% de la carrera son virtuales, o todas las materias pueden ser 20% virtuales, hay que verlo y acordar, pero ya está aprobada esa posibilidad.

El Sr. Decano añade que lo que pasa es que al interno del claustro estudiantil hay un debate en el Consejo Superior, porque hay agrupaciones que no están de acuerdo con la bimodalidad, es un debate que van a tener que saldar entre ellos.

La Secretaria Académica señala que la idea sería no volverlo obligatorio, sino una herramienta.

La Consejera Julieta Barletta opina que hay cuestiones que surgieron de la pandemia que se pueden capitalizar a modo de herramienta y otras que fue una alegría poder erradicarlas cuando la pandemia terminó.

El Sr. Decano aclara que, con respecto a las direcciones de carreras, él explico ya la idea de una lógica de coordinaciones por área disciplinar, no replicar la figura de la dirección de carrera, sino articular una nueva lógica de gestión, con coordinaciones por área. Eso se llevó adelante y nombró a Laura Fernández y a Leandra Rodríguez como coordinadoras del área de Dirección y del área de Iluminación, respectivamente. Hay materias que son comunes a las tres carreas que implicarían una nueva lógica de coordinación; por ejemplo, un área teórico conceptual, que involucre la coordinación de todas las materias que son teóricas. No se trata de una lógica vertical de la carrera sino una lógica transversal de las cátedras disciplinares, esa sería la idea. También habría un área de Actuación, para esas tres tiene los cargos, para las otras, tiene que conseguirlos, pero está en ese camino, que haya un área de entrenamientos específicos, por ejemplo, otra de materias teórico conceptuales, que haya un área de materias teóricos prácticas, por ejemplo Escenotecnia, Percepción y Composición Visual, Lenguaje Sonoro, que son materias teórico practicas. Silvina seguirá siendo la directora de la Licenciatura en Actuación hasta su jubilación, por supuesto, después de la jubilación de Silvina se pensará también en una coordinación. La idea es que esas coordinaciones empiecen a plantear una evaluación de los planes vigentes, que ya tienen 10, 12 años, y ya están en condiciones de preguntar qué está pasando con esos planes, qué efectivamente funciona, qué no, qué se quiere conservar y qué cambiar; en principio, con les docentes, piensa que las coordinaciones tengan esta tarea.

Por ejemplo, en Iluminación tienen que hacer una adecuación del plan vigente, porque es un plan en donde las cargas horarias y la denominación de las materias es un despelote. Se cursan materias que no son las que están en el plan, y cursan cargas horarias que no son las que figuran en el plan, porque fue el plan que se cambió primero, después se cambió el de las otras dos carreras, entonces hay materias cambiaron de nombre y de carga horaria, y los/as estudiantes cursan materias que pasaron a ser de 4 hs, pero hay que volcarles cargas de 2 hs en dos materias. Entonces, hay que hacer una adecuación académico administrativa antes de empezar con cuestiones de contenido del plan, porque eso genera muchos problemas de carga, esa es una primer tarea que se dio charlando con compañeros en Boedo, y están todos de acuerdo con eso. Más allá de eso, el hecho de pensar los planes y evaluarlos, y después hacer una jornada institucional en donde puedan repensarlos; los planes no son eternos, 10 años es tiempo suficiente para evaluarlos. No es lo urgente, pero es lo importante.

Por otro lado, están planificados los estrenos de los PGA, PGD y PGI, ellos les van a ofrecer a los cuatro PGA hacer funciones por Extensión, y en el medio van a estrenar los PG de Iluminación y Dirección.

Los PG de Actuación son los siguientes:

- "Biutiful Laif" dirección: Lorena Romanin. Día de función: viernes. Sala: Marechal. Fechas de funciones: 11,18 y 25 de agosto y 1º de septiembre. Horario: 21 y 23 h
- "Overlock" dirección: Verónica Schneck. Día de función: viernes. Sala: Teatrito. Fechas de funciones: 11,18 y 25 de agosto y 1º de septiembre. Horario: 20 y 22 h.
- "Intempestivo", dirección: Daniel Casablanca. Día de función: sábado. Sala: Marechal. Fechas de funciones: 19 y 26 de agosto y 2 y 9 de septiembre. Horario: 21 y 23 h.
- "Conferenci4 sobre B3ck3tt", dirección: Victoria Roland. Día de función: sábado. Sala: Teatrito. Fechas de funciones: 12,19 y 26 de agosto y 2 de septiembre

Horario: 20 y 22 h.

La consejera Melisa Corradi Carriqueo quiere plantear tres cosas puntuales. Primero, ya lo habían hablado en el Consejo anterior, la posibilidad de becas para maquillaje, porque hay maquillajes que cuestan hasta $15.000 o más, depende qué cátedra, así que les parece interesante pode trabajar sobre eso.

También poder pensar algún tipo de apoyo económico para el aula bar, porque es 100% auto gestionando y es difícil mantener los precios y poder pagar un sueldo acorde a les becaries, sobre todo en determinados meses que son más difíciles de cubrir, como el mes del receso invernal, y también pensar sobre la idea de un comedor estudiantil, que les parece importante.

Y por último, ya hace dos años que viajan al Encuentro Nacional Transfeminista, este año va a ser en Bariloche, que es muy caro, entonces también poder hacer alguna coordinación de aportes,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4962.6044
dramaticas.una.edu.ar

porque los micros, por ejemplo son carísimos, cuestan como 3 millones de pesos. El año pasado fueron a San Luis y la única seguridad eran las que iban y eran mayores de edad, y entienden que son parte de la misma universidad.

El Sr. Decano le propone que acuerden un día de la primera semana de agosto, para sentarse y charlar puntualmente cada tema.

La consejera Melisa Corradi Carriqueo agrega el pedido, nuevamente, de que la comisión de finanzas se reúna, lo vienen pidiendo hace mucho, creen que es muy importante, y poder pactar un día que, como claustro, puedan acceder a la comisión teniendo en cuenta la cursada y poder trabajar en conjunto. Y, por último, seguir ajustando algunas cosas de la comunicación; en la semana estuvo caído el EVAed varios días y no salió ningún comunicado de parte de la Universidad contando lo que estaba pasando, y les parece importante que todos los estudiantes se puedan enterar de este tipo de cosas, incluso de lo del GUARANÍ 3, así que poder avisar para que puedan hacer el uno a uno mucho más fácil.

La Secretaria Académica explica que al día de hoy sigue caído el EVAed, ella entiende el tema de la comunicación, pero es muy complejo comunicar lo que no se sabe, eso puede generar mucho más caos que informar específicamente hasta donde se sabe, para que eso genere la menor confusión posible. Si ellos informan lo que saben, que es que la red universitaria se cayó y no la pueden levantar, les llega a los estudiantes y no entiende nada. Eso tampoco generó un gran caos, algunos estudiantes les preguntaron a ellas o a algunos docentes, que tuvieron que refuncionalizar algunas cosas, y el 100% pudo resolverlo sin problemas. La migración del GUARANÍ no es una información que a los estudiantes les interese en lo más mínimo.

El Sr. Decano agrega que, de cualquier manera, más allá de esta situación puntual, si ellas detectan que hay una confusión general o alguna incertidumbre de ese estilo, avísenles. Es complejo también subir una comunicación a la página en un día, porque eso lo hace Rectorado, ellos no mandan mails directamente, los mandan desde Rectorado. De todos modos cree que están planteando que haya prioridades de comunicación para cosas que tienen que salir más rápido. En el caso de un paro, que se dé clase depende de cada docente, nunca se toma asistencia por una decisión histórica, pero la institución tiene que abrir, así abran los secretarios, así no vaya ningún Nodocente. La facultad va a estar abierta.

Saluda a todxs y les agradece la asistencia.

Siendo las 17.35 se da por finalizada la sesión. -